

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1086/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa Nº 542/82, a los efectos de la provisión de diversos materiales de telefonía para la Central de Comunicaciones, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 542/82 la que se adjudica a la firma "AXEL S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 -por única oferta- y el renglón Nº 6 (\$419.000.-) -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/16 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.198.500.-).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19- el renglón Nº 6 (\$ 319.000.-) de la oferta Nº 1.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 172.500.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 8.026.000.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com

pras, a sus efectos.-

b.a
A

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA
CALLE DE LA MARCHA No. 24, 10000